



**PROCESO EJECUTIVO
RAD: 2020-235**

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, siete (07) de octubre del año dos mil veinte (2020).

Observa el despacho que mediante providencia de fecha 28 de julio de 2020; a través de la cual se libró mandamiento de pago, se cometió un error en el numeral quinto, al expresar el nombre del demandado **ALEXANDER RIOS BAUTISTA**. En consecuencia, conforme lo establece el Artículo 286 de la Ley 1564 de 2012, se dispone corregir tal situación.

De igual forma, es menester corregir el numero de radicado del proceso que reposa en el auto aludido, en el sentido de aclarar que el real corresponde al proceso 2020-235 y no como quedo allí expresado.

Por lo anterior el **JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR el numeral QUINTO del proveído 28 DE JULIO DE 2020, en el sentido de indicar que el DEMANDADO es **ALEXANDER RIOS BAUTISTA** y no como quedó consignado inicialmente.

SEGUNDO: Corregir el numero de radicado que refleja el auto mandamiento de pago, en el sentido de expresar que el numero correcto es 2020-235.

Palacio de Justicia- Primer piso – Bucaramanga Teléfono: 6520043 Extensión: 4141

E-mail: j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co



TERCERO: La notificación deberá surtirse en la forma ordenada en el mandamiento de pago y para todos los efectos deberá enterarse al extremo accionado de aquel y de la presente decisión.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUÍZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **115** QUE SE FIJO
EL DIA: 08 DE OCTUBRE DE 2020.

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fb552a8c2ec0164472a2af11d50809d032899605a7d21e9ab9b3aefdd45330
4d

Documento generado en 07/10/2020 10:43:22 a.m.